

1 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
2 **DE ESTATUTOS SOCIALES**

4 **OTORGADO POR:**

5 **" COMPAÑÍA TELEVISION Y VENTAS**
6 **TELEVIENT SOCIEDAD ANONIMA"**

8 **CAPITAL:**

9 **DE \$. 1.888.000,00**

10 **A \$. 2.395.000,00**

11 **M.C.**

12 Di: C.

13 &&&&&&&&&&&&&&&&&
14 &&&&&&&&&&&&&&

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
16 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a
17 ocho de junio del año dos mil cinco, ante mí el Notario
18 Décimo Segundo del cantón Quito, doctor Jaime
19 Nolivos Maldonado, comparece: El señor Saadin
20 Bahige Solah Ferri, de estado civil soltero, a nombre y
21 en representación de la Compañía TELEVISION Y
22 VENTAS TELEVIENT SOCIEDAD ANONIMA, en su
23 calidad de Gerente General y Representante Legal de
24 dicha Compañía, según nombramiento que se
25 agrega.- El compareciente es de nacionalidad
26 ecuatoriana, domiciliado en este cantón y ciudad de
27 Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien
28 conozco de que doy fe, ya que me presenta sus

1 documentos de identidad, para que eleve a escritura
2 pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a
3 continuación transcribo: **'SEÑOR NOTARIO:**
4 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
5 sírvase insertar una de la cual conste una de aumento
6 de capital y reforma de estatutos de la compañía
7 TELEVISION Y VENTAS TELEVENT SOCIEDAD
8 ANONIMA, al tenor de las siguientes cláusulas:
9 **CLAUSULA PRIMERA: /COMPARECIENTE.-**
10 Comparece a la celebración de la presente escritura
11 pública, el señor Saadin Bahige Solah Ferri, a nombre
12 y en representación de la compañía TELEVISION Y
13 VENTAS TELEVENT SOCIEDAD ANONIMA, en su
14 calidad de Gerente General y Representante Legal, tal
15 como lo acredita con el nombramiento que adjunta.- El
16 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
17 estado civil soltero, ejecutivo, domiciliado en esta
18 ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar
19 y obligarse.- **CLAUSULA SEGUNDA:**
20 **ANTECEDENTES.-** Dos punto uno.- Mediante
21 escritura pública otorgada el ocho de noviembre de mil
22 novecientos ochenta y ocho, ante el doctor Jaime
23 Nolivos Maldonado, Notario Público Décimo Segundo
24 del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro
25 Mercantil del cantón Quito, el diez y seis de enero de
26 mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó la
27 compañía TELEVISION Y VENTAS TELEVENT
28 SOCIEDAD ANONIMA con un capital social de DOS

1 MILLONES DE SUCRES.- Dos punto dos.- Mediante
2 escritura pública otorgada el ~~siete de septiembre de~~
3 mil novecientos noventa y cuatro, ante el doctor Jaime
4 Nolivos Maldonado Notario Público Décimo
5 Segundo del cantón Quito, legalmente inscrita en el
6 Registro Mercantil del cantón Quito el ~~treinta de~~
7 septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, la
8 compañía TELEVISION Y VENTAS TELEVIENT
9 SOCIEDAD ANONIMA aumentó su capital a la suma
10 de DIEZ MILLONES DE SUCRES.- Dos punto tres.-
11 Mediante ~~escritura~~ pública otorgada el ~~treinta de~~
12 octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante el
13 doctor Jaime Nolivos Maldonado Notario Público
14 Décimo Segundo del cantón Quito, legalmente inscrita
15 en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez de
16 diciembre de mil novecientos noventa y ocho, la
17 compañía TELEVISION Y VENTAS TELEVIENT
18 SOCIEDAD ANONIMA aumentó su capital a la suma
19 de TRES MIL MILLONES DE SUCRES.- Dos punto
20 cuatro.- Mediante escritura pública otorgada el ~~nueve~~
21 de abril del año dos mil uno, ante el doctor Jaime
22 Nolivos Maldonado Notario Público Décimo Segundo
23 del cantón Quito legalmente inscrita en el Registro
24 Mercantil del Cantón Quito el seis de julio del año dos
25 mil uno, la compañía TELEVISION Y VENTAS
26 TELEVIENT SOCIEDAD ANONIMA convirtió su capital
27 de sucre a dólares de los Estados Unidos de
28 América, incrementó el valor de las acciones y reformó

1 sus estatutos.- Dos punto cinco.- Mediante escritura
2 pública otorgada el cuatro de julio del año dos mil dos,
3 ante el doctor Jaime Nolivos Maldonado Notario
4 Público Décimo Segundo del cantón Quito, aprobada
5 por la Superintendencia de Compañías mediante
6 Resolución número cero dos punto Q punto IJ punto
7 tres mil ciento doce de veinte y siete de agosto del año
8 dos mil dos, legalmente inscrita en el Registro
9 Mercantil del cantón Quito, el seis de septiembre del
10 año dos mil dos, la Compañía TELEVISIÓN Y
11 VENTAS TELEVENT SOCIEDAD ANÓNIMA aumentó
12 su capital a la suma de NOVECIENTOS MIL
13 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMERICA.- Dos punto seis.- Mediante escritura
15 pública otorgada el tres de junio del año dos mil tres,
16 ante el doctor Jaime Nolivos Maldonado, Notario
17 Público Décimo Segundo del cantón Quito, aprobada
18 por la Superintendencia de Compañías mediante
19 Resolución número cero tres punto Q punto IJ punto
20 dos mil ochocientos nueve, de treinta y uno de julio del
21 año dos mil tres, legalmente inscrita en el Registro
22 Mercantil del cantón Quito el veinte y tres de
23 septiembre del año dos mil tres, la compañía
24 TELEVISIÓN Y VENTAS TELEVENT SOCIEDAD
25 ANÓNIMA aumentó su capital a la suma de UN
26 MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL
27 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
28 AMERICA.- Dos punto siete.- Mediante escritura

1 pública otorgada el doce de mayo del dos mil cuatro,
2 ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito
3 doctor Jaime Nolivos Maldonado, aprobada por la
4 Intendencia de Compañías de Quito mediante
5 resolución número cero cuatro punto Q punto IJ punto
6 dos mil novecientos diez y nueve, legalmente inscrita
7 en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de
8 octubre de dos mil cuatro, la compañía TELEVISIÓN Y
9 VENTAS TELEVENT SOCIEDAD ANÓNIMA aumentó
10 su capital a la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS
11 OCHENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS
12 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Dos punto ocho.-
13 La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas
14 de la Compañía TELEVISION Y VENTAS TELEVENT
15 SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el día treinta y uno
16 de marzo del año dos mil cinco resolvió, entre otras
17 cosas, ampliar el objeto social, aumentar el capital
18 social y reformar los estatutos sociales, tal como se
19 desprendió del acta adjunta.- CLAUSULA TERCERA:
20 **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE**
21 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**
22 **SOCIALES.**- Con estos antecedentes, el señor Saadin
23 Bahige Solah Ferri, en su calidad de Gerente General
24 y Representante Legal de la Compañía TELEVISION
25 Y VENTAS TELEVENT SOCIEDAD ANONIMA, dando
26 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
27 Universal Ordinaria de Accionistas declara que: Tres
28 punto uno.- Amplía el objeto social de la compañía de

tal forma que adicionalmente pueda, a través de locales comerciales, comercializar productos cosméticos, cosmetológicos de belleza, adelgazantes, robustecedores, suplementos alimenticios, vitaminas en general, productos naturales para adelgazar, reducir medidas, fortalecer la mente y el cuerpo, bebidas energizantes.- Tres punto dos.- Aumenta el capital social de la compañía en la suma de Quinientos siete mil dólares de los Estados Unidos de América, con la utilización de los siguientes rubros: a) la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA tomada de la utilidad líquida no repartida correspondiente al ejercicio económico del año dos mil cuatro; y, b) la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tomada de la reserva legal.- El aumento de capital se lo realiza, a prorrata de la participación accionaria de cada accionista, según el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL	RESERVA	UTILIDADES NO CAPITAL	#	
	ACTUAL	LEGAL	DISTRIBUIDO	TOTAL	ACCIONES
La Favorita	640.976	75.526	96.601	813.103	813.103
Saadin Solah Ferri	366.649	43.202	55.257	465.108	465.108
Venezia Invest Ltd.	320.394	37.752	48.286	406.432	406.432
Guillermo Wrigth C.	137.257	16.173	20.686	174.116	174.116
Ricardo Wrigth C.	137.257	16.173	20.686	174.116	174.116

0000004

1	Eduardo Donoso G.	137.257	16.173	20.686	174.116	174.116
2	Mónica Ferri	91.569	10.789	13.800	116.158	116.158
3	Samia Solah Ferri	56.641	6.674	8.536	71.851	71.851
4	TOTAL	1.888.000	222.462	284.538	2.395.000	2.395.000

5 Tres punto dos.- Reforma los estatutos sociales de la
 6 compañía, de tal forma que el artículo segundo dirá:
 7 "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto
 8 principal de la compañía es el de comercializar a
 9 través de locales comerciales y/o cualquier medio
 10 televisivo ya establecido, los siguientes productos:
 11 artículos electrodomésticos; vehículos en general,
 12 maquinaria industrial y agrícola; insumos para el
 13 consumo humano y animal; juguetes; llantas y todo
 14 tipo de accesorios para vehículos; pasajes aéreos,
 15 marítimos terrestres; libros, revistas, folletos, discos
 16 normales o compactos, cassettes; artículos de
 17 perfumería y de tocador; licores; instrumentos
 18 musicales; muebles; artículos deportivos, joyas,
 19 relojes; artículos de cuero; artículos y accesorios para
 20 oficinas; cuadros; afiches, apliques; artículos y
 21 accesorios para la decoración del hogar; cámaras y
 22 accesorios fotográficos, ropa casual y deportiva;
 23 artículos de calzado, productos cosméticos,
 24 cosmetológicos, de belleza, adelgazantes,
 25 robustecedores, suplementos alimenticios, vitaminas
 26 en general, productos naturales para adelgazar,
 27 reducir medidas, fortalecer la mente y el cuerpo,
 28 bebidas energizantes; los mismos que podrán ser

comercializados en el país o en el exterior.- A este efecto, la compañía actuará como representante, agente, comisionista o distribuidor de los productos que comercialice.- La compañía también está facultada para encargarse de la facturación y recaudación de los valores que se generen por concepto de la comercialización de los productos antes indicados.- Para el mejor cumplimiento de su objeto social, podrán participar en el capital o adquirir acciones de otras compañías y celebrar todo acto o contrato permitido por las leyes ecuatorianas que se estime necesario o conveniente a los fines de la compañía.- La compañía no se dedicará a ninguna de las actividades propias de los medios de comunicación social como prensa, radio y televisión", el artículo cuarto dirá: **"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.-** El capital suscrito de la compañía TELEVISION Y VENTAS TELEVENT SOCIEDAD ANONIMA es de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DOS MILLONES TRESCIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; numeradas sucesivamente desde el cero cero cero cero cero uno hasta dos millones trescientos noventa y cinco, inclusive; íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas.-", y el artículo vigésimo segundo dirá: **"ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.-**

1 El capital suscrito que asciende a la suma de DOS
 2 MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO
 3 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 4 AMERICA, ha sido íntegramente pagado y se
 5 encuentra conformado según se detalla en el siguiente
 6 cuadro de acción de capital:

ACCIONISTA	CAPITAL	RESERVA	UTILIDADES NO	CAPITAL	#
	ACTUAL	LEGAL	DISTRIBUIDAS	TOTAL	ACCIONES
La Favorita	640.976	75.526	96.601	813.103	813.103
Saadin Solah Ferri	366.649	43.202	55.257	465.108	465.108
Venezia Invest Ltd.	320.394	37.752	48.286	406.432	406.432
Guillermo Wrigth C.	137.257	16.173	20.686	174.116	174.116
Ricardo Wrigth C.	137.257	16.173	20.686	174.116	174.116
Eduardo Donoso G.	137.257	16.173	20.686	174.116	174.116
Mónica Ferri	91.569	10.789	13.800	116.158	116.158
Samia Solah Ferri	56.641	6.674	8.536	71.851	71.851
TOTAL	1.888.000	222.462	284.538	2.395.000	2.395.000

18 **CLAUSULA CUARTA: INVERSION.-** El Gerente
 19 General y Representante Legal de la Compañía
 20 TELEVISION Y VENTAS TELEVENT SOCIEDAD
 21 ANONIMA, señor Saadin Bahige Solah Ferri declara
 22 que el aumento de capital realizado en la compañía
 23 corresponde a inversión nacional.- **CLAUSULA**
 24 **QUINTA: DECLARACION.-** El Gerente General y
 25 Representante Legal de la compañía TELEVISION Y
 26 VENTAS TELEVENT SOCIEDAD ANONIMA, señor
 27 Saadin Bahige Solah Ferri, en la calidad en la que
 28 comparece, declara bajo juramento que el presente

1 aumento de capital está correctamente integrado de
2 conformidad con lo determinado por la Resolución
3 número noventa y tres punto uno punto uno punto tres
4 cero uno uno de la Superintendencia de Compañías,
5 publicada en el Registro Oficial número dos seis nueve
6 del seis de septiembre de mil novecientos noventa y
7 tres.- **CLAUSULA SEXTA: AUTORIZACION.**- Los
8 doctores Rafael Modesto Peñaherrera Solah y/o Juan
9 Carlos Montenegro S., quedan facultados para realizar
10 todos los trámites pertinentes a fin de realizar la
11 inscripción de la presente escritura pública en el
12 Registro Mercantil del cantón Quito.- Usted señor
13 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
14 estilo y de ley para la plena validez del presente
15 instrumento.- - (**HASTA AQUÍ LA MINUTA**).- El
16 compareciente ratifica la minuta inserta la misma que
17 se halla firmada por el doctor Juan Carlos Montenegro
18 S., con matrícula profesional número siete mil
19 quinientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados
20 de Quito.- Para el otorgamiento de la presente
21 escritura, se observaron los preceptos legales del caso
22 y leída que le fue al compareciente por mí el Notario
23 en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo el
24 Notario de todo lo cual doy fe.-

25
26
27 SR. SAADIN BAHIGE SOLAH FERRI

28 C.C.1703836567 P.V. 23-0143

R. J. w-

NOTARIO DOCTOR JAIME NOLIVOS MALDONADO.

Quito, 10 de abril del 2003.

Señor
Saadín Bohige Solah Ferri,
Presente.-

0000006

De mi consideración:

Me place comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía "**TELEVISIÓN Y VENTAS TELEVENT S.A.**" celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de DOS años, de conformidad con lo determinado en el artículo décimo séptimo de los estatutos sociales. Sus atribuciones están señalas en el artículo décimo quinto del contrato social y demás leyes pertinentes.

A Usted le corresponde ejercer la **REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía "**TELEVISIÓN Y VENTAS TELEVENT S.A.**", de acuerdo a lo dispuesto en el artículo décimo quinto de los estatutos sociales de la compañía.

La compañía "**TELEVISIÓN Y VENTAS TELEVENT S.A.**" fue constituida mediante escritura pública otorgada el 8 de noviembre de 1988 ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito Doctor Jaime Nolivos Maldonado e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 16 de enero de 1989.

sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

Ronald Owen Wright Durán Ballén
Presidente

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL y EXTRAJUDICIAL** de la compañía "**TELEVISIÓN Y VENTAS TELEVENT S.A.**" y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 10 de abril de 2003.

Atentamente

Saadín Bohige Solah Ferri
C.C. 170383656-7
C.V.
Lo enmendado vale.

Con esta fecha queda inscrita el presente documento bajo el N° 394 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 26 MAYO 2003

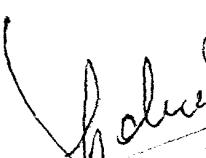
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYCCHI GECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

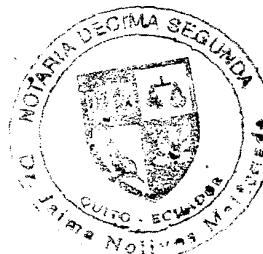


RA

ZONA: Es fiel copia del nombramiento que antecede, el mismo que en original me fue presentado para este efecto y acto - seguido devolví al interesado.- La confiero para agregarla como documento habilitante, en Quito, a ocho de junio del año dos mil cinco.-



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



30300007

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
"TELEVISIÓN Y VENTAS TELEVIENT S.A."
CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL CINCO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy treinta y uno de marzo del dos mil cinco, en el local social de la compañía ubicado en la Avenida Juan de Ascaray número trescientos cincuenta y cinco y Avenida Amazonas, de esta ciudad de Quito, siendo las nueve horas se reúnen los Accionistas que se detallan a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL TOTAL	# ACCIONES
La Favorita	640.976	640.976
Saadín Solah Ferri	366.649	366.649
Venezia Invest Ltd.	320.394	320.394
Guillermo Wright Castro	137.257	137.257
Ricardo Wright Castro	137.257	137.257
Eduardo Donoso García	137.257	137.257
Mónica Ferri de Wright	91.569	91.569
Samia Solah Ferri	56.641	56.641
TOTAL	1'888.000	1'888.000

Preside la sesión el señor Ronald Owen Wright Durán Ballén y actúa como Secretario el señor Saadín Bahige Solah Ferri, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.

Por secretaría se constata la presencia del ciento por ciento del capital pagado de la compañía. En tal virtud, el secretario consulta a los Accionistas su voluntad de reunirse en Junta General de conformidad con lo establecido por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías codificada, sin necesidad de convocatoria previa. Se deja expresa constancia de la comparecencia a esta Junta del Comisario de la compañía señor Jaime Leiva. Los Accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria, con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2004;
2. Lectura y aprobación del informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2004;
3. Aprobación del balance anual correspondiente al ejercicio económico del año 2004;
4. Destino de las utilidades;
5. Elección de Presidente de la compañía;
6. Elección de Gerente General de la compañía;
7. Designación de Comisarios Titular y Suplente de la compañía;
8. Designación de Auditor Externo; y,
9. Aumento de capital y reforma de estatutos.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, el Presidente concede la palabra al Gerente General quien pone en conocimiento de los Accionistas, su informe sobre el estado de la compañía en el ejercicio económico correspondiente al año dos mil cuatro, en el que nuevamente y gracias al esfuerzo de todos los miembros de la compañía, se produjeron utilidades. Los Accionistas resuelven aprobar por unanimidad el informe presentado por el Gerente General, sin observaciones.

Luego se aborda el segundo punto. El Presidente concede la palabra al Comisario quien da lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año dos mil cuatro. Los Accionistas resuelven unánimemente aprobar el informe presentado por el Comisario, sin observaciones.

Se procede a discutir sobre el tercer punto del orden del día. El Presidente concede la palabra nuevamente al Gerente General, mismo que da a conocer a los Accionistas el balance anual correspondiente al ejercicio económico del año dos mil cuatro. Los Accionistas, luego de la deliberación pertinente, deciden aprobar el balance anual del período fiscal del año dos mil cuatro, sin observaciones.

En relación con el cuarto punto del orden del día, el Presidente de la Junta concede la palabra al Accionista Guillermo Wright Castro quien manifiesta que del monto de las utilidades generadas durante el ejercicio económico, luego de la deducción por concepto del quince por ciento de participación para los trabajadores, impuestos y reserva legal, y que asciende a la suma de DOS MILLONES TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2'013.537,54), debería reinvertirse en el capital de la compañía, la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 284.538) y, el saldo, esto es UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTE Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1'728.999,54), debería repartirse a los Accionistas, a prorrata de su participación accionaria. Los Accionistas resuelven por unanimidad aprobar el destino de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil cuatro, de la forma que queda expresada.

Se pasa a tratar sobre quinto punto del orden del día, el Presidente concede la palabra al señor Eduardo Donoso García, el mismo que mociona el nombre del señor Ronald Owen Wright Durán Ballén para que sea reelecto en el cargo de Presidente de la compañía. Los Accionistas resuelven reelegir al señor Ronald Owen Wright Durán Ballén para que ocupe el cargo de Presidente de la compañía, mismo que deberá ejercerlo de conformidad con los estatutos sociales.

Luego se aborda el sexto punto del orden del día. El Presidente concede la palabra al señor Ricardo Wright Castro, el mismo que mociona el nombre del señor Saadin Bahige Solah Ferri para que sea reelegido en el cargo de Gerente General de la compañía. Los Accionistas resuelven reelegir al señor Saadin Bahige Solah Ferri para que ocupe el cargo de Gerente General de la compañía, mismo que deberá ejercerlo de conformidad con los estatutos sociales.

Seguidamente se pasa a tratar el séptimo punto del orden del día. El Presidente concede la palabra al Gerente General quien manifiesta que es necesario designar Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía. Para tales cargos mociona los nombres de Jaime Leiva y Blanca Verdezoto Cherez. Los Accionistas, luego de la deliberación correspondiente, resuelven por unanimidad, designar a Jaime Leiva y Blanca Verdezoto Cherez, como Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía TELEVISIÓN Y VENTAS TELEVENT S.A., respectivamente.

Se pasa a tratar el octavo punto del orden del día. El Presidente concede la palabra al Gerente General, el mismo que manifiesta que es necesario designar un auditor externo. Propone, para tal efecto, el nombre del Licenciado Fabián Arico C., auditor calificado por la Superintendencia de Compañías. Los Accionistas resuelven, por unanimidad, designar al señor Licenciado Fabián Arico C. como auditor externo de la compañía TELEVISIÓN Y VENTAS TELEVENT S.A.

Finalmente, los Accionistas pasan a tratar sobre el noveno y último punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente de la compañía y propone aumentar el capital

social en la suma de QUINIENTOS SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 507.000), con la utilización de los siguientes rubros: a) la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 284.538) tomada de la utilidad líquida no repartida correspondiente al ejercicio económico del año dos mil cuatro; y, b) la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 222.462) tomada de la reserva legal. Propone que el aumento de capital se lo realice, a prorrata de la participación accionaria de cada Accionista, según el siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	RESERVA LEGAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	CAPITAL TOTAL	# ACCIONES
La Favagta	640.976	75.526	96.601	813.103	813.103
Saadim Solah Ferri	366.649	43.202	55.257	465.108	465.108
Venezia Invest Ltd.	320.394	37.752	48.286	406.432	406.432
Guillermo Wright C.	137.257	16.173	20.686	174.116	174.116
Ricardo Wright C.	137.257	16.173	20.686	174.116	174.116
Eduardo Donoso G.	137.257	16.173	20.686	174.116	174.116
Mónica Ferri	91.569	10.789	13.800	116.158	116.158
Samia Solah Ferri	56.641	6.674	8.536	71.851	71.851
TOTAL	1'888.000	222.462	284.538	2'395.000	2'395.000

El Presidente de la compañía manifiesta que es necesario ampliar el objeto social de la compañía, para que pueda comercializar sus productos a través de locales comerciales, además de los medios televisivos ya establecidos, a efectos que además pueda comercializar productos cosméticos, cosmetológicos, de belleza, adelgazantes, robustecedores, suplementos alimenticios, vitaminas en general, productos naturales para adelgazar, reducir medidas, fortalecer la mente y el cuerpo, bebidas energizantes. La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el aumento de capital social de la compañía TELEVISIÓN Y VENTAS TELEVENT S.A. en la suma de QUINIENTOS SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 507.000), a prorrata de las acciones de las cuales son titulares en la actualidad, mediante la utilización de las cuentas determinadas anteriormente y ampliar el objeto social de la empresa, según la propuesta del Presidente de la compañía. Consecuentemente y dadas las resoluciones adoptadas, la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, reforma el estatuto social de la compañía de la siguiente forma, el artículo segundo dirá: **"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.-** El objeto principal de la compañía es el de comercializar a través de locales comerciales y/o cualquier medio televisivo ya establecido, los siguiente productos: artículos electrodomésticos; vehículos en general, maquinaria industrial y agrícola; insumos para el consumo humano y animal; juguetes; llantas y todo tipo de accesorios para vehículos; pasajes aéreos, marítimos y terrestres; libros, revistas, folletos, discos normales o compactos, cassetes; artículos de perfumería y de tocador; licores; instrumentos musicales; muebles; artículos deportivos; joyas, relojes; artículos de cuero; artículos y accesorios para oficinas; cuadros; afiches, apliques; artículos y accesorios para la decoración del hogar; cámaras y accesorios fotográficos, ropa casual y deportiva; artículos de calzado; productos cosméticos, cosmetológicos, de belleza, adelgazantes, robustecedores, suplementos alimenticios,

vitaminas en general, productos naturales para adelgazar, reducir medidas, fortalecer la mente y el cuerpo, bebidas energizantes; los mismos que podrán ser comercializados en el país o en el exterior. A este efecto, la compañía actuará como representante, agente, comisionista o distribuidor de los productos que comercialice. La compañía también está facultada para encargarse de la facturación y recaudación de los valores que se generen por concepto de la comercialización de los productos antes indicados. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, podrá participar en el capital o adquirir acciones de otras compañías y celebrar todo acto o contrato permitido por las leyes ecuatorianas que se estime necesario o conveniente a los fines de la compañía. La compañía no se dedicará a ninguna de las actividades propias de los medios de comunicación social como prensa, radio y televisión.", el artículo cuarto dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía TELEVISIÓN Y VENTAS TELEVENT S.A. es de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2'395.000), dividido en DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (2'395.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (USD \$ 1), cada una; numeradas sucesivamente desde el cero cero cero cero cero uno hasta dos millones trescientos noventa y cinco mil, inclusive; íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas."; y, el artículo vigésimo segundo dirá: "ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- El capital suscrito que asciende a la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2'395.000), ha sido íntegramente pagado y se encuentra conformado según se detalla en el siguiente cuadro de acción de capital.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	RESERVA LEGAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	CAPITAL TOTAL	# ACCIONES
La Favorita	640.976	75.526	96.601	813.103	813.103
Saadín Solah Ferri	366.649	43.202	55.257	465.108	465.108
Venezia Invest Ltd.	320.394	37.752	48.286	406.432	406.432
Guillermo Wright C.	137.257	16.173	20.686	174.116	174.116
Ricardo Wright C.	137.257	16.173	20.686	174.116	174.116
Eduardo Donoso G.	137.257	16.173	20.686	174.116	174.116
Mónica Ferri	91.569	10.789	13.800	116.158	116.158
Samia Solah Ferri	56.641	6.674	8.536	71.851	71.851
TOTAL	1'888.000	222.462	284.538	2'395.000	2'395.000

Agotado el orden del día, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura al acta definitiva, la que es aprobada por unanimidad de todos

los Accionistas, para constancia de lo cual la suscriben junto con el Presidente y el Secretario. Se levanta la sesión a las doce horas.

0000009

Ronald Owen Wright Durán Ballén
PRESIDENTE
REPRESENTANTE LEGAL DE
"LA FAVORITA" - ACCIONISTA

Ricardo Wright Castro
ACCIONISTA

Mónica Ferri de Wright
ACCIONISTA

Jonathan Wright Ferri
REPRESENTANTE LEGAL
ACCIONISTA
"VENEZIA INVEST LTD" - ACCIONISTA

Guillermo Wright Castro
ACCIONISTA

Eduardo Donoso García
ACCIONISTA

Samia Solah Ferri
ACCIONISTA

Saadín B. Solah Ferri
SECRETARIO

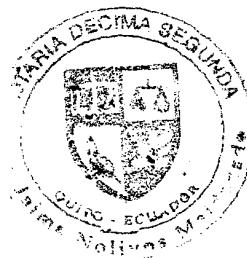


0000010

ZON: Es fiel copia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación cuyos originales me fueron presentados por el interesado.- La confiero en Quito, a ocho de junio del año dos mil cinco.-

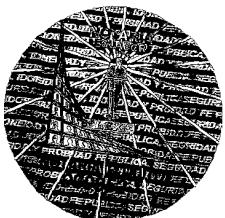
J. Nolivos

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



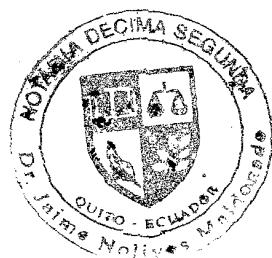
Se otor-

go ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, en Quito, a trece de junio del año dos mil cin-
co.-



J. Nolivs

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



0300011

ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número: 05. Q. IJ. 2914 dada por el Dr. José Aníbal Córdova Calderón Intendente de Compañías de Quito, de fecha 21 de julio del 2005, tomé nota al margen de las matrices de las escrituras públicas de Constitución de la Compañía "TELEVISIÓN Y VENTAS TELEVIENT SOCIEDAD ANÓNIMA", aumento de capital y reforma de estatutos celebradas ante mí el 08 de noviembre de 1.988 y 08 de junio del 2005 respectivamente, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 27 de julio de 2005



A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Jaime Nolivos".

**DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.**





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000012



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ.**
DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 21 de julio del 2.005, bajo el número **2490** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 67 del Registro Mercantil de diez y seis de enero de mil novecientos ochenta y nueve, a fs 143, Tomo 120.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"TELEVISIÓN Y VENTAS TELEVENT S.A."**, otorgada el 08 de junio del 2.005, ante el Notario **DÉCIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME PATRICIO NOLIVOS M..-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **35780**.- Quito, a veinte y ocho de septiembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.**-



RG/Ig.-